

Bases y Condiciones de la Promoción
"CYBERTENPO Octubre 2021"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado un Concurso denominado **"CYBERTENPO Octubre 2021"**, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo");
3. Ingresar en la sección de activación de cupones de Tenpo App, y en forma previa a la compra, uno de los veinte códigos promocionales cyber, los que serán publicados en la landing www.tenpo.cl/cyber entre los días 4 y 6 de octubre de 2021; y
4. Realizar una compra igual o superior a \$2.000 o su equivalente en moneda extranjera, en el comercio asociado a cada cupón, y pagar con la Tarjeta Tenpo Mastercard durante la vigencia de esta Promoción.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde el día 4 de octubre de 2021 a partir de las 00:01 horas, hasta el día 6 de octubre de 2021 a las 23h59 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Podrán participar todos aquellos titulares de una Tarjeta Tenpo Mastercard que, habiendo cumplido con todas las condiciones establecidas en el Artículo Segundo de estas Bases; activen al menos uno de los veinte cupones cyber en la sección de activación de cupones de Tenpo App y que realicen una compra igual o superior a \$2.000 con su Tarjeta Tenpo Mastercard durante la vigencia de la presente Promoción en el comercio respectivo a cada cupón.

El Premio correspondiente a cada cupón promocional consistirá en una devolución del 100% de dicha compra, con un tope de devolución que variará entre \$5.000 y \$20.000 dependiendo del cupón, los que serán abonados en la Cuenta Tenpo de cada ganador en forma automática.

Esta promoción es válida sólo para compras efectuadas a través de Webpay en el caso de comercios nacionales, y no es acumulable con otras promociones y/o premios.

QUINTO: Elección del ganador

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock

Cada ganador recibirá un premio equivalente a una devolución en dinero igual al 100% del monto de la compra, con tope entre \$5.000 y \$20.000, dependiendo del cupón cyber utilizado. La entrega de los premios además estará sujeta a un stock máximo por cupón, el cuál variará entre 200 y 2.000 unidades. Una vez que éstos se agoten, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta asociada a la Tarjeta Tenpo Mastercard de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio.

La devolución se hará en forma automática después de la compra. Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde

ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por consiguiente, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo.

ANEXO N°1

**Cambios a las Bases y Condiciones de la Promoción
"CYBERTENPO Octubre 2021"**

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción **"CYBERTENPO Octubre 2021"**.

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web, las bases de la Promoción **"CYBERTENPO Octubre 2021"** (en adelante, también "las Bases"), vigente desde el día 04 de octubre de 2021 a partir de las 00:01 horas, hasta el día 06 de octubre de 2021 a las 23h59 horas.

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Tenpo a través del presente instrumento y en conformidad con lo establecido en la cláusula Décima sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar las Bases de la forma indicada a continuación:

2.1 Se reemplaza el numeral 3 de la cláusula SEGUNDA de las Bases, por el siguiente:

"3. Ingresar en forma previa a la compra, en la sección de activación de códigos promocionales de Tenpo App, durante el tiempo en el cuál el cupón permanezca publicado en la landing www.tenpo.cl/cyber, uno de los veinte códigos promocionales que serán publicados entre los días 4 y 6 de octubre de 2021; y"

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del día 04 de noviembre, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases **"CYBERTENPO Octubre 2021"**.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de Facebook y/o web de Tenpo.